

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC / DVL / RPPM / MVB / mla.-



URGENTE

0-2302

DECRETO EXENTO N° 2707 /

CAUQUENES,

14 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 185 de Directiva Secretaria municipal, de fecha 07 de Junio del 2023.
2. Cotización de fecha 22 de Mayo de 2023, suscrita por ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La adquisición de Servicio de capacitación en la temática "Responsabilidad Penal y Delitos Funcionarios", sede Concepción a realizarse el 15 y 16 de junio de 2023. Para el Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez.
- Y, lo establecido en la letra d), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°4, del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **(Si solo existe un proveedor del bien o servicio).**

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra d), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°4, del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES ., Rut 69.265.990-2** por un valor **\$ 100.000.-** exento de impuesto, para La adquisición de Servicio de capacitación en la temática "Responsabilidad Penal y Delitos Funcionarios", sede Concepción a realizarse el 15 y 16 de junio de 2023. Para el Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez, y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 2- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-21-04-003-003-008 (1-1) "Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes